

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4871

ORDEN de 10 de noviembre de 2025, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se procede al nombramiento de Notarios en resolución de concurso de vacantes existente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendido en el concurso ordinario convocado por Resolución de 15 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de septiembre de 2025), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 18/2024, de 23 de junio, del lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer las Notarías anunciadas radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco a los Notarios que se relacionan a continuación:

Para la Notaría de Barakaldo a Dña. Laura Bonilla García (motivo: excedencia de Dña. María José Basterra Pinilla).

Para la Notaría de Durango a D. Luis Felipe Alamillos Granados (motivo: jubilación de D. Nestor José Almarza De la Peña).

Para la Notaría de Eibar a Dña. María Longarte Ulacia (motivo: traslado de María Josefa Dolores García Sillero).

Para la Notaría de Laudio/Llodio a D. Pedro Álvarez Blanco (motivo: traslado de María Josefa Gomeza Villa).

Para la Notaría de Zarautz a Dña. María de las Mercedes Hernáiz Gómez-Degano (motivo: jubilación de Félix María Isaac González de Echávarri Ara).

Para la Notaría de Tolosa a D. Fernando Martínez Segura (motivo: traslado de María Teresa Pérez Dapena).

Segundo.– Acordar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta consejera de Justicia y Derechos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de noviembre de 2025.

La consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.